

Licencias de Conducir

A la Unidad de Licencias de Conducir le corresponde otorgar y renovar Licencias para conducir Vehículos.

Director de Tránsito: Sr. Ivan Soublette Mandiola

Teléfono: 55-2891133

Trámite de Licencia de Conducir: Lugar y Horario de Atención:

Ignacio Carrera Pinto 1926 (zócalo)

De lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y 15:00 a 16:30 horas. Encargada: Silvia Ledezma Carvajal

Teléfono: 55-2891133 e-mail: sledezma@imme.cl

Requisitos para Licencias

EL TRAMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR ES PERSONAL

LICENCIA CLASE BYC

- 1. Certificado de Estudio Original y copia legalizada ante notario mínimo enseñanza Básica completa.
- 2. Fotocopia del Carnet de Identidad vigente
- 3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
- 4. Mayor de 18 Años

LICENCIA CLASE D

- 1. Fotocopia del Carnet de Identidad
- 2. Certificado de curso de operador de maquinaria fotocopia legalizada ante notario
- 3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
- 4. Mayor de 18 Años
- 5. Fotocopia de la Licencia de Conducir

EXAMEN DE CONTROL B, C, D, F Y LEY 19495 A1-A2-A3-A4-A5

- 1. Fotocopia de la Licencia de Conducir
- 2. Fotocopia del carnet de Identidad
- 3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil

EXAMENES DE CONTROL LEY 18290 A1 A2 antigua

- 1. Fotocopia de la Licencia de Conducir
- 2. Fotocopia del carnet de Identidad
- 3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil



CAMBIO DE CLASE O AMPLIACION LEY 19495 CLASE A1 A2 A3 A4 A5

- 1. Certificado de Estudio Original y copia legalizada ante notario mínimo enseñanza Básica completa.
- 2. Fotocopia del Carnet de Identidad
- 3. \$ 1050 para solicitar los antecedentes al Registro Civil
- 4. Mayor de 20 años
- 5. Fotocopia de la Licencia de Conducir
- 6. Certificado Original de la Escuela de Conductores Profesional

DUPLICADO LOCAL (perdida de la licencia de la Comuna de María Elena)

- 1. Constancia de pérdida del registro civil
- 2. Declaración Jurada de Notaria por perdida
- 3. Juzgado de Policía Local de María Elena
- 4. Fotocopia del Carnet de Identidad
- 5. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
- 6. Certificado de residencia de Notaria
- 7. Certificado de no consumo de Droga de Notaria

DUPLICADO DE OTRA COMUNA

- 1. Constancia de pérdida del registro civil
- 2. Declaración Jurada de Notaria por perdida
- 3. Juzgado de Policía Local de María Elena
- 4. Fotocopia del Carnet de Identidad Original
- 5. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
- 6. Certificado de residencia de Notaria
- 7. Certificado de no consumo de Droga
- 8. Debe llegar la documentación de la otra comuna para que pueda cancelar y entregar de lo contrario de esperar dicha documentación F-8

